

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	INHUMACIÓN DE RESTOS		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	INHUMACION DE CADAVER PRESENTE DENTRO DE LAS FOSAS.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	CUALQUIER CIUDADANO MAYOR DE 18 AÑOS.		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA HACER LA INHUMACIÓN.	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	NO APLICA.
MODALIDAD	PRESENCIAL.	TIPO DE TRÁMITE	DIRECTO.
REQUIERE CITA	NO.	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	MISMO DIA.	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	MISMO DIA.
REQUIERE INSPECCIÓN	NO.	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA.		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	TITULO DE PERPETUIDAD, CONSTANCIA DEL TRAMITE REALIZADO		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	20 DIAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO.

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PANTEON MUNICIPAL CON EL TITULO DE PERPETUIDAD.

REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1- 2 COPIAS DEL TITULO DE PERPETUIDAD (O EN SU CASO LA COMPRA DEL LOTE SENCILLO).

2- ORIGINAL Y 2 COPIAS DE CERTIFICADO DE INHUMACION.

3- ORIGINAL Y 2 COPIAS DE IDENTIFICACION OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (INE).

- 4- PERMISO ORIGINAL DE INHUMACION EXPEDIDO POR EL REGISTRO CIVIL.
- 5- EN CASO DE SER UN FAMILIAR QUIEN REALICE EL TRAMITE PRESENTAR ORIGINAL Y 2 COPIAS DE INE.
- 6- EN CASO DE HABER REALIZADO ALGUN MOVIMIENTO DENTRO DEL PANTEON SE SOLICITA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PANTEON MUNICIPAL.

SOLICITAR LA INHUMACION DE CUERPO PRESENTE.

ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRAMITE.

SE EXPIDE EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL TRAMITE.

PASAR A CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN EL PANTEON PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE ENTREGA ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO EN LA OFICINA DEL PANTEON.

SE ESTABLECE DIA Y HORA PARA REALIZAR LA INHUMACION.

PRESENTARSE 20 DIAS POSTERIORES EN LA SECRETARIA GENERAL PARA RECOGER LA CONSTANCIA DEL TRAMITE

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

NO SE PODRA HACER EL TRAMITE SI NO SE PRESENTA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE COMPLETA.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

CONSTITUCION PLOTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

NO APLICA.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO

ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUINICIPIO DE MINATITLAN.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA

PANTEON MUNICIPAL

DOMICILIO

LAZARO CARDENAS ESQUINA BERLIN
S/N, COLONIA UN PASO A LA GLORIA,
C.P. 96773, MINATITLAN, VER.

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES DE
8:00AM A 5:00PM.
SABADOS Y DOMINGOS DE
9:00AM. A 4:00PM.

CORREO ELECTRÓNICO

panteones@minatitlan.gob.mx

TELÉFONO

922-225-03-70 EXT.
1061

COSTO

ANEXO

VIGENCIA DEL

NO APLICA.

LUGAR DE PAGO	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN EL PANTEON MUNICIPAL.		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO, DEPOSITO O TRANSFERENCIA ELECTRONICA.		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PANTEON MUNICIPAL		
DOMICILIO	LAZARO CARDENAS ESQUINA BERLIN S/N, COLONIA UN PASO A LA GLORIA, C.P. 96773, MINATITLAN, VER.		
CORREO ELECTRÓNICO	panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922-225-03-70 EXT. 1061
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MINERVA NIEVES HAVEICA		
EJERCICIO	2024		

UMA's

I. Inhumaciones por siete años y refrendo de fosas:

a) Sin bóveda 10

b) Con bóveda 15

II. Inhumaciones en fosas perpetúas 17

III. Depósitos de restos en osario
por una temporalidad de 7 años 25

IV. Depósitos de restos cremados en nichos o
bóvedas por una temporalidad de 7 años 10

V. Depósito de restos en el resto de fosas 10

v. Deposito de restos en el osario a perpetuidad	35
VI. Depósito de restos cremados en nichos o bóvedas a perpetuidad	20
VII. Construcción, reconstrucción, ampliación y modificación de monumentos, criptas o fosas	5
VIII. Inhumacion de restos, apertura cierre de gavetas y demás operaciones semejantes	5
IX. Exhumaciones	5



X. Re inhumaciones	5
XI. Cremaciones	35
XII. derecho de uso de terreno por temporalidad	15
XIII. Regularización de lote	17

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagará una cuota adicional de 1.40 UMA's